

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37743** REY ÓPTICA, S.L.

María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 305/10, dimanante de los Autos de despido n.º 758/10, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Martín Jiménez, contra la ejecutada Rey Óptica, S.L., con CIF n.º B91108167, habiéndose dictado Decreto de fecha 28/9/2011 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 8209,11 euros de principal, más la cantidad de 1.250 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110086139-1